

BLOQUE 12/2019

3769/2019



5FQ7ZE6MGPAPAWGJ5X4KYWXFR

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemercantia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Urbano
Fecha Firma: 23/07/2019
HASH: bdf15e669a8a9a97cb0a1e413ee1023



Juan Domingo Pedrero García (2 de 2)
Urbano
Fecha Firma: 24/07/2019
HASH: 1098bb002947bce6586f8dca031b428



DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
3073	22.	77.	Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua.	300,00 € X 3 meses 50,00 € X 3 meses 50,00 € X 3 meses.
3089	23.	45.	Alimentación.	80,00 € X 3 meses.
3766	74.	61.	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses. 30,00 € X 3 meses.

Visto el informe nº **213/2019** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
3073	22.	77.	Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua.	300,00 € X 3 meses 50,00 € X 3 meses 50,00 € X 3 meses.
3089	23.	45.	Alimentación.	80,00 € X 3 meses.
3766	74.	61.	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses. 30,00 € X 3 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

DECRETOS
Número: 2019-1057 Fecha: 23/07/2019



Cód. Verificación: 5FQ7ZE6MGPAPAWGJ5X4KYWXFR | Verificación: <http://sedeunion.regiondemercantia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	23/07/2019 12:27
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA	24/07/2019 10:55



5FQ7NZE6MGPPAWGJ5X4KYWXFR

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2019-1057 Fecha: 23/07/2019



Cód. Validación: 5FQ7NZE6MGPPAWGJ5X4KYWXFR | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	23/07/2019 12:27
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA	24/07/2019 10:55